



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

556/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.º 5367, sancionada en 2017, mediante la cual se dispone el estacionamiento a 45 grados en calle Padre José Beauvoir entre Pontón Río Negro y ARA General Belgrano, y la circulación vehicular en sentido único, de Sur a Norte, en calle Padre José Beauvoir entre Karukinka Norte y Damiana Figue.

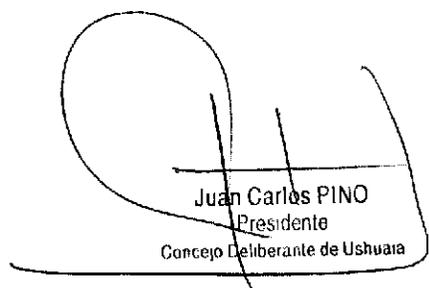
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 70 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co


PRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia